

12 de enero de 2023

D. Joan Subirats
Ministro de Universidades
Ministerio de Universidades
Paseo de la Castellana, 162
28046 MADRID

Sr. Ministro de Universidades,

Me dirijo a usted como presidenta de la Sociedad Científica decana de Enfermería Comunitaria en España, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC).

El pasado día 26 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la prueba objetiva correspondiente a la segunda convocatoria para el acceso al título de Especialista de Enfermería Familiar y Comunitaria por la vía excepcional, tal como se recogía en la convocatoria de Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se modifica la de 4 de noviembre de 2021 (trámite: prueba objetiva para el acceso al Título de Enfermero Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria. Solicitud del título de enfermero especialista por vía excepcional. Código: 050860).

Transcurridos casi dos meses de la prueba en segunda convocatoria, continuamos sin tener ninguna noticia, ni sobre las gestiones realizadas sobre la finalización del acceso a la especialidad de las enfermeras que superaron dicha prueba en primera convocatoria, ni de los listados de aptos y no aptos para las enfermeras que se presentaron en segunda convocatoria.

Como sociedad científica, amparados por la legislación vigente, defendemos los intereses de miles de enfermeras con relación a su legítimo derecho de desarrollo profesional e información sobre la situación de la citada prueba; información relativa a los plazos de finalización de ambas fases y para la expedición del título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, de las enfermeras que finalmente han superado el proceso.

Nos gustaría que entendiese el grado de incertidumbre y de desilusión que todo este proceso ha generado en el gran número de enfermeras que llevaban más de 10 años esperando la prueba y que, por otro lado, resulta imprescindible para poder planificar adecuadamente la composición de los equipos de los Centros de Salud en los que se deben integrar enfermeras especialistas, en base al Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria del Ministerio de Sanidad y de las Comunidades Autónomas que deben

gestionarlo, así como en las Unidades Docentes donde se realiza la formación de la especialidad. De igual forma, los procesos formativos de las Enfermeras Internas Residentes (EIR) dependen de la existencia de enfermeras especialistas para la asignación de tutoras.

Por todo ello, me permito trasladarle de nuevo, la necesidad de mantener una reunión con usted a fin de comunicarle nuestra preocupación por lo que entendemos está siendo un proceso excesivamente prolongado en el tiempo. Esta petición ya ha sido realizada de forma reiterada en muchas ocasiones. Quisiera que viese en nosotros a una sociedad científica con ánimo de colaboración y no como elemento de confrontación.

Ruego tome en consideración nuestra petición y nos reciba para poder transmitirle en primera persona dichas cuestiones, sin menoscabo de solicitar nuevamente por parte del ministerio, información puntual sobre la evolución del proceso que vaya más allá del envío de un enlace a su web.

Esperando tenga sensibilidad con los argumentos que le trasladamos, quedamos a su disposición y a la espera de su respuesta. Quedamos a su disposición para cuanto pueda considerar.

Atentamente, reciba un cordial saludo



ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA

Maribel Mármol López
Presidenta
Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)